



Universidad Nacional de Salta

Salta, 10 OCT. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1118-06

EXPTE. N° 4.545/04

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Liliana E. Castro, LU. N° 701.945, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H. N° 1519/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. María C. Ilvento;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 491/06, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 25 de octubre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26-09-06)

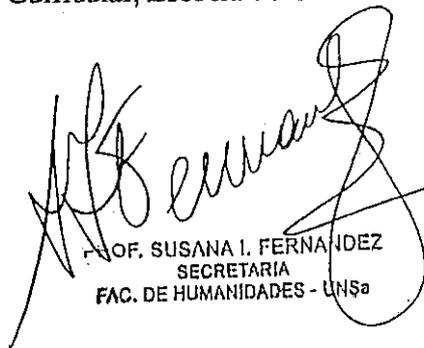
RESUELVE:

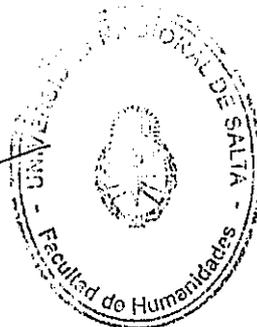
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Liliana Elizabeth Castro, LU. N° 701.945, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 25 de octubre de 2006.

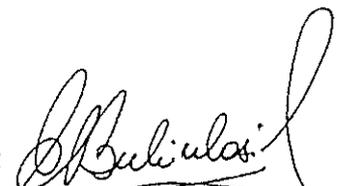
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

325-06


D^{ña} SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa